



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

*Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301*

ORDENANZA N° 2195/15

VISTO:

El evento que realizara la Asociación Civil “TODO POR VOS”, el próximo sábado 17 de octubre en la explanada Capilla Histórica, denominado FIESTA DE LOS SENTIDOS ; y

CONSIDERANDO:

Que, la Asociación Civil “TODO POR VOS” viene realizando diferentes actividades relacionadas, con la DIFUSIÓN, PREVENCIÓN y CONCIENTIZACIÓN, en el cuidado y bienestar de nuestros ojos.

Que dicho evento relaciona el día 26 de setiembre, fecha en la cual se conmemora como día del BASTÓN VERDE y el día 13 de octubre como fecha MUNDIAL DE LA VISIÓN, ambas de suma importancia para la institución por ser el mandato fundacional de su existencia y en esa jornada realizarán actividades recreativas, artísticas, deportivas, foros, experiencias vivenciales, música, taller de reciclaje y otras.

Que el día 17 de octubre la Asociación Civil “TODO POR VOS” realizará una jornada de difusión, integración y encuentro con la sociedad, para dar a conocer las actividades que realiza en materia de prevención de la visión, desde el relevamiento de hace poco más de 20 años, en donde se determina a Río Ceballos como la segunda ciudad a nivel mundial que padece de RETINOSIS PIGMENTARIA, como así también el acceso a programas de asistencia y conformar políticas de estado que se relacionen con la discapacidad visual.

Que la “ASOCIACIÓN CIVIL TODO POR VOS”, con sede en la Localidad de Río Ceballos surge como una propuesta concreta para las personas que tienen discapacidad visual, generando un espacio propicio para plantear ideas, proyectos, necesidades y crear alternativas individuales o grupales que sirvan para mejorar la calidad de vida de sus asociados a un nivel integral.

Que el estado no debe estar ajeno a esta problemática relacionada con algo tan sensible como es la visión y el cuidado de nuestros ojos, además de establecer políticas de accesibilidad y de inclusión de las personas con diferentes discapacidades y la visión es una de ellas a las que debe darse la relevancia e importancia por sus limitaciones y que nuestra sociedad aún no está totalmente en condiciones de brindar una inclusión integral y manifiesta.



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

*Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301*

ORDENANZA N° 2195/15

Por todo ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Art. 1º.-) DECLÁRESE de Interés Municipal el evento denominado “**FIESTA DE LOS SENTIDOS**” que la Asociación Civil “**TODO POR VOS**”, realizará el día 17 de Octubre en la Explanada de La Capilla Histórica de Río Ceballos.-

Art. 2º.-) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 36ta., DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2015, CONSTANDO EN ACTA N° 1623.-
